

DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE																	
Periodo del Informe mes / año			DEPENDENCIA RESPONSABLE		No. CONTI CONV - AÑO		Nombre del Contratista / Cooperante			No. de identificación							
octubre-2025			Subdirección de Industria de Tecnologías de la Información		1409-2025		CORPORACIÓN COLOMBIA CREA TALENTO - COCREA			901.345.524-7							
DATOS DEL SUPERVISOR																	
No. del Registro de designación			Fecha del Registro de designación		Nombre Completo y Cargo					No. de identificación							
252085583			03/06/2025		Andrés Enrique Galindo Bernal - Subdirector de Industria de TI					79900265							
DATOS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO (Marque X según corresponda)																	
Convenio	X	Contrato			Tipo:		CONVENIO - INTERADMINISTRATIVO			Modalidad de selección		CONTRATACION DIRECTA					
Legaliza Recursos		SI		X		NO		Legaliza Bienes		SI		NO					
Objeto: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (FUTIC) y la Corporación Colombia Crea Talento (CoCrea) para fortalecer la Industria Creativa Digital en Colombia, a través de la implementación de un proceso de asistencia técnica para el desarrollo de contenidos digitales y el diseño y ejecución de una estrategia de fortalecimiento de capacidades relacionadas con el ecosistema creativo y digital.																	
No. Rubro presupuestal		Nombre del Rubro Presupuestal				Valor Contrato y/o Convenio				Fechas							
C-2302-0400-26-40402B-2302099-03		TRANSF. CTES. - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA (PRODUCTO PRINCIPAL DEL PROYECTO) - FORTALECIMIENTO A LA ECONOMÍA DIGITAL A NIVEL NACIONAL				Aporte - Fondo Único TIC \$ 2.000.000.000,00				Fecha de Suscripción		30/05/2025					
						Aporte - Fondo Único TIC (Adiciones) \$ -				Fecha de Inicio		10/06/2025					
						Aporte - Otros \$ 213.831.045,00				Fecha Final de Ejecución		31/12/2025					
						Aporte - Otros \$ -				Fecha Final de ejecución según prórrogas		31/12/2025					
						Valor Total \$ 2.213.831.045,00											
N° de proceso en SECOP		Fecha de Publicación en SECOP															
C01.PCCNTR.7937254		30/05/2025															
Requisitos para el perfeccionamiento																	
Póliza inicial N.°			Fecha de aprobación de la Póliza		Actualización o Nueva Póliza N.° (Si aplica)		Fecha de aprobación de la actualización o Nueva Póliza		N.° de Registro Presupuestal		Valor en el Registro		Fecha Registro Presupuestal				
14-44-101237302			09/06/2025		N/A		N/A		214125		\$ 2.000.000.000		03/06/2025				
Modificaciones / Terminación / Liquidación																	
Modificación Contractual		Fecha de la Modificación Contractual			Tiempo de la prórroga (En meses)			Fecha final de ejecución según prórroga			Valor de la adición o reducción		Justificación de la Modificación Contractual				
											\$ -						
											\$ -						
											\$ -						
											TOTALES \$ -						
Terminación anticipada		Fecha terminación		Justificación		Requiere Acta de liquidación		Estado del Acta de Liquidación				Fecha del Acta de Liquidación		Comentarios			
SI				NO				SI		NO							
INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE																	
Valor Aporte Fondo Único TIC		\$ 2.000.000.000		Anticipo:		\$ -		% del Anticipo									
Pagos o Desembolsos Programados			Pagos o Desembolsos Realizados				Amortización del anticipo				Solicitudes de Legalizaciones						
Fecha	Valor (\$)	Requisitos para el pago o desembolso	Fecha	No. OP	%	Valor(\$)	Porcentaje (%)	Fecha programada	Valor (\$) programado	Fecha real	Valor (\$) real amortizado	Fecha	Valor (\$)	Observaciones			
07/07/2025	\$ 1.000.000.000,00	La entrega de los siguientes productos y recibido a satisfacción por parte del supervisor del convenio: • Plan de trabajo aprobado con todos los componentes establecidos en el anexo técnico • Certificado de cuenta de ahorros exclusiva para la administración y desembolsos de los recursos aportados por MinTIC • Hojas de vida del equipo de trabajo exclusivo propuesto • Comprobante de pago del impuesto de timbre del convenio	31/07/2025	269480425	50%	\$ 1.000.000.000,00		dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa		10/09/2025	\$ 106.360.666	Radicado GIT de Contabilidad 252150251			

DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE														
30/09/2025	\$ 1.000.000.000,00	La legalización de la ejecución de recursos de al menos el 80% del primer desembolso realizado por MINTIC y el recbo a satisfacción por parte del supervisor del convenio de los siguientes productos: • Informe parcial de gestión que dé cuenta del avance del proyecto, según lo establecido en el Anexo Técnico • Informe parcial financiero que dé cuenta de la ejecución de las actividades desarrolladas con cargo a los recursos del primer desembolso realizado por parte de MinTIC, debidamente aprobado por parte del Comité Operativo del presente convenio, conforme a cronograma para la ejecución del presupuesto del proyecto • Convocatoria de desarrollo de contenidos ejecutada hasta la etapa de entrega de recursos	21/10/2025	397601025	50%	\$ 1.000.000.000,00	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	07/10/2025	\$ 764.152.426	Radicado GIT de Contabilidad 252168669		
dd/mm/yyyy			dd/mm/aaaa		0%		dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa				
TOTAL		\$ 2.000.000.000,00	ACUMULADOS		100%	\$ 2.000.000.000,00	0%	TOTAL	\$ -	TOTAL	\$ -	TOTAL	\$ 870.513.092	
SALDO POR GIRAR:			\$ -	0%		ANTICIPO POR AMORTIZAR			\$ -	0%	SALDO POR LEGALIZAR:			\$ 1.129.486.908 56%
RENDIMIENTOS GENERADOS POR LOS RECURSOS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:														
PERIODO:			mm/yy		VALOR (\$) EN EL PERIODO:			ACUMULADO:		\$ -		TOTAL CONSIGNADO AL FONDO ÚNICO TIC EN LA FECHA DEL REPORTE:		\$ -
REINTEGRO DE RECURSOS NO EJECUTADOS:														
PERIODO:			mm/yy		VALOR (\$) EN EL PERIODO:			\$ -		TOTAL CONSIGNADO AL FONDO ÚNICO TIC EN LA FECHA DEL REPORTE:		\$ -		
EJECUCIÓN CONTRACTUAL														
Obligaciones Fondo Único TIC según el contrato / convenio							(%) Avance mes	(%) Acumulado	Actividades realizadas y novedades en el periodo					
1. Concurrir en las actividades de conceptualización, estructuración, planificación e intercambio de argumentos a que haya lugar para la buena ejecución del convenio.							1,79%	8,93%	Durante el mes de octubre, el MinTIC/FUTIC adelantó diversas acciones de planificación, seguimiento y coordinación interinstitucional orientadas a la correcta ejecución del convenio. Además de las actividades de conceptualización y planificación estratégica, se llevaron a cabo revisiones técnicas y financieras. De igual manera, se realizó la revisión y aprobación de los informes de gestión y financieros, y se brindó acompañamiento permanente en la estructuración de las acciones del programa Crea Digital 2025, con el fin de asegurar su alineación con los objetivos y resultados esperados del convenio.					
2. Designar el supervisor del convenio, quien se encargará de la supervisión y el seguimiento técnico, administrativo y financiero al desarrollo de las actividades del convenio, de acompañar el proceso, y de las gestiones necesarias para alcanzar el éxito del objeto del convenio.							0,00%	12,50%	Actividad cumplida. La subdirectora financiera con delegación de funciones de ordenadora del gasto, designó como supervisor del convenio al subdirector de Industria de TI, Andrés Enrique Galindo Bernal, mediante comunicación radicada bajo el número 252085583, del 03 de junio de 2025.					
3. Cumplir con todos y cada uno de los requisitos de ley, encaminados al cumplimiento del objeto convenido, dando aplicación a las disposiciones legales vigentes.							1,79%	8,93%	Se cumplió con los requisitos legales y normativos aplicables, asegurando el desarrollo adecuado de las actividades previstas en el convenio. En este marco, se realizó la verificación del cumplimiento de lo dispuesto en la minuta y el anexo técnico del convenio, así como en los Términos de Referencia de la convocatoria correspondiente a la Línea 1 - Asistencia Técnica, con el propósito de garantizar que todas las actuaciones administrativas, técnicas y financieras se efectuaran conforme a lo establecido. De igual forma, se alinearon las actividades de la Línea 2 - Fortalecimiento de Capacidades, con los eventos ejecutados durante octubre.					
4. Aportar los recursos técnicos, administrativos y financieros que le correspondan, conforme a lo establecido en el Plan de trabajo del convenio, para la ejecución de las actividades orientadas al fortalecimiento de la Industria Creativa Digital.							1,79%	8,93%	El MINTIC/FUTIC garantizó los aportes establecidos en el Plan de trabajo del convenio, en cuanto a recursos técnicos, administrativos y financieros, para el desarrollo eficiente de las actividades previstas. Es así que durante el mes de octubre se realizó el segundo desembolso al aliado por un valor de 1.000 millones de pesos, luego de haberse recibido a satisfacción por parte de la supervisión los siguientes productos: Informe parcial de gestión, Informe parcial financiero debidamente aprobado por parte del Comité Operativo del convenio y Convocatoria de desarrollo de contenidos ejecutada hasta la etapa de entrega del primer desembolso.					
5. Coordinar y facilitar espacios de articulación interinstitucional que contribuyan al logro de los objetivos del convenio.							1,79%	8,93%	Se desarrollaron espacios de articulación y seguimiento con CoCrea, que comprendieron mesas técnicas, comités operativos asincrónicos y sincrónicos y sesiones de trabajo, en los cuales se abordaron temas estratégicos y operativos orientados a garantizar la ejecución efectiva y coordinada de las dos líneas de trabajo del convenio: Asistencia Técnica y Fortalecimiento de Capacidades.					
6. Realizar el seguimiento y evaluación periódica del cumplimiento de las actividades y metas establecidas en el convenio, conforme a los mecanismos de reporte y supervisión definidos.							1,79%	8,93%	El seguimiento y la evaluación periódica del avance del convenio se realizaron conforme a los mecanismos de reporte y supervisión establecidos en el Plan de Trabajo, los cuales incluyen la realización de comités operativos y la presentación de informes técnicos y financieros que permiten monitorear el cumplimiento de las metas y actividades previstas. Se realizaron tres Comités Operativos con los siguientes propósitos: - Comité No. 12 (8 de octubre de 2025, modalidad asincrónica): aprobación del Informe financiero correspondiente a la solicitud de desembolso No. 2. - Comité No. 13 (22 de octubre de 2025, modalidad asincrónica): aprobación del Plan de Asistencia Técnica y de los Planes de trabajo de los 18 proyectos beneficiarios. - Comité No. 14 (23 de octubre de 2025, sesión ordinaria): presentación de los avances del periodo. El 30 de septiembre se realizó el Comité Operativo ordinario y se recibió el informe de gestión mensual de agosto. Adicionalmente, se continuó con las acciones de seguimiento y control del proyecto por parte del equipo del MinTIC, mediante reuniones internas semanales para la revisión del avance técnico, financiero y administrativo. Durante el periodo también se revisó y aprobó el informe de gestión del mes de septiembre, así como el informe de legalización del primer desembolso.					

DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE				
7. Promover la visibilidad de los productos y resultados del convenio a través de sus canales institucionales, contribuyendo a su difusión y apropiación en los sectores involucrados.	1,79%	8,93%	Con el apoyo del equipo de la Oficina Asesora de Prensa del MinTIC, se realizaron publicaciones en las redes sociales institucionales y en la página web de Crea Digital, con el fin de difundir los eventos de la Línea 2 - Fortalecimiento. Entre ellas, se destacaron las piezas para la promoción del evento "Convergencias: Webinars con sentido digital", realizado en alianza con el Servicio Audiovisual de la Embajada de Francia, realizado el 8 de octubre y la promoción de la conferencia "Conociendo la herencia de HIERRO", presentada por Jaime Smith, en el marco de Colombia 4.0 Barranquilla el 15 de octubre. Estas acciones permitieron ampliar el alcance de la comunicación y garantizar la participación activa de los beneficiarios y del público interesado.	
8. Administrar la plataforma digital de la convocatoria, incluyendo su hosting, asegurando su correcto funcionamiento, disponibilidad continua y acceso oportuno durante todas las etapas del proceso. Asimismo, poner la plataforma a disposición de CoCrea para consulta, seguimiento y descarga de la información necesaria para la gestión del convenio.	1,79%	8,93%	La página web de Crea Digital se mantuvo activa y en correcto funcionamiento durante el periodo reportado, garantizando la disponibilidad continua del servicio de hosting y el acceso estable a los contenidos por parte de los usuarios. Asimismo, la Oficina de TI realizó monitoreo técnico periódico para verificar la optimización del rendimiento, seguridad y usabilidad del portal, asegurando su adecuado funcionamiento y cumplimiento de los estándares institucionales de comunicación digital establecidos por el Ministerio TIC.	
		Total	12,50%	75,00%
* Obligaciones CoCrea		Ponderación	90%	(%) Avance mes
				(%) Acumulado
		Actividades realizadas y novedades en el periodo		
1. Garantizar que el objeto del convenio se cumpla en las condiciones de calidad y oportunidad definidas en el anexo técnico y los demás documentos que hacen parte integral del convenio.	1,02%	5,10%	De acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico, las actividades programadas fueron ejecutadas en los plazos previstos y en cumplimiento de los estándares de calidad definidos en dicho documento, asegurando la correcta implementación de las acciones contempladas en el convenio. En particular, se desarrolló el numeral 2.1. Línea 1: Asistencia técnica para el desarrollo de contenidos digitales, Fase III de ejecución, seguimiento y cierre con las siguientes etapas: - 2. Asistencia técnica: se realizó la encuesta de caracterización dirigida a los 18 proyectos beneficiarios, con el propósito de identificar de manera precisa las áreas prioritarias de fortalecimiento. Esta caracterización permitió establecer necesidades específicas en aspectos conceptuales, creativos, técnicos, financieros, de circulación y de escalamiento, que orientarán las acciones de acompañamiento y desarrollo de capacidades. Como resultado de este proceso, los tutores de cada categoría elaboraron los Planes de trabajo individuales de los 18 beneficiarios, los cuales fueron aprobados en comité operativo No. 13, junto con el documento Plan de Asistencia Técnica. - 3. Seguimiento a entregables de los proyectos: el Plan de Acompañamiento Técnico que guiará la ejecución y el seguimiento de las actividades previstas en esta línea fue aprobado dentro del Plan de Asistencia Técnica. Con respecto al numeral 2.2. Línea 2: Fortalecimiento de capacidades se efectuaron los siguientes eventos: - 8 de octubre de 2025: "Convergencias: Webinars con sentido digital", realizado en alianza con el Servicio Audiovisual de la Embajada de Francia y con la participación de destacados expertos de Francia y Colombia. - 15 de octubre de 2025: "Conociendo la herencia de HIERRO", presentada por Jaime Smith, beneficiario de Crea Digital 2025 y gerente de Hierro Animación, en el marco de Colombia 4.0 Barranquilla.	
2. Aportar una contrapartida en especie por valor de DOSCIENTOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUARENTA Y CINCO PESOS (\$213.831.045,00) en función de atender los conceptos asociados en la propuesta técnica que hace parte integral del presente documento.	1,02%	5,10%	Se avanza en la ejecución gradual de la contrapartida en especie, de acuerdo con los conceptos definidos en la propuesta técnica. Esta contrapartida corresponde al aporte de recurso humano por parte de CoCrea, lo que asegura la participación activa de sus equipos técnicos y administrativos en el desarrollo del proyecto. De esta manera, se fortalece la estructura operativa necesaria para el cumplimiento efectivo de los compromisos establecidos.	
3. Elaborar y presentar en el primer Comité Operativo del convenio para aprobación de sus miembros, el Plan de trabajo de conformidad con lo establecido en el Anexo técnico. La presentación y aprobación del plan deberá realizarse dentro de las dos primeras semanas a partir del inicio de la ejecución del convenio.	0,00%	7,14%	Actividad cumplida. Durante el primer Comité Operativo del convenio, realizado el 11 de junio de forma virtual sincrónica, se aprobó el Plan de trabajo del convenio con los componentes establecidos en el Anexo técnico, dando así cumplimiento a este compromiso dentro del plazo establecido. Durante el mes de octubre no se realizaron cambios al Plan de trabajo.	
4. Contratar un equipo base con dedicación 100% y exclusiva para la ejecución del convenio, que garantice la implementación, el cumplimiento y la calidad del programa, así como la correcta y oportuna ejecución de los recursos del convenio, acorde con lo establecido en el Anexo técnico.	0,00%	7,14%	Actividad cumplida. En correo enviado por CoCrea el 15 de junio, se recibieron las hojas de vida del equipo de trabajo con dedicación exclusiva según lo indicado en el Anexo técnico, dando cumplimiento al compromiso del numeral 3. EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO. Durante el mes de octubre no se presentaron cambios en el equipo de trabajo.	
5. Realizar las actividades necesarias para la estructuración, publicación y desarrollo de la convocatoria establecida para el cumplimiento del convenio, así como, del seguimiento a la evaluación, en las etapas de preselección y selección, y la ejecución de los contenidos seleccionados en el programa Crea Digital 2025, teniendo en cuenta lo establecido en el anexo técnico, el Plan de trabajo que se apruebe y demás documentos relacionados.	1,02%	5,10%	Se dio continuidad al desarrollo de la convocatoria, a través de las siguientes actividades: - Reuniones de diagnóstico con los 18 beneficiarios durante la última semana de septiembre y las dos primeras de octubre. - Elaboración de los planes de trabajo individuales con el apoyo de los 4 tutores en cada una de las categorías. - Aprobación de los planes en Comité Operativo No. 13 del 22 de octubre. - Socialización del formato de informe para la solicitud de los siguientes desembolsos.	
6. Elaborar y presentar para aprobación del Comité Operativo los términos de referencia, los perfiles de evaluadores y los demás documentos técnicos requeridos para el adecuado desarrollo de la línea estratégica 1, y, coordinar y desarrollar todas las actividades técnicas, humanas y administrativas, tendientes a la implementación de la línea de trabajo 2.	1,02%	5,10%	Se efectuó en Comité Operativo No. 13 del 22 de octubre de 2025, realizado en modalidad asincrónica, la aprobación del Plan de Asistencia Técnica y de los Planes de trabajo de los 18 proyectos beneficiarios, dando continuidad a la ejecución de la Línea 1. Por otra parte, desde la supervisión, el 16 de octubre de 2025 se aprobó una modificación al Plan de Fortalecimiento para la ejecución de la Línea 2, en la cual se especificaron las fechas y actividades para los eventos asociados a Colombia 4.0 y se incluyeron dos webinars, el 12 y el 26 de noviembre de 2025 sobre Creación audiovisual y estrategias digitales con inteligencia artificial con Cristian David Salazar Castaño.	
7. Dar cumplimiento al manual de imagen de MinTIC, así como dar el crédito y garantizar la adecuada presencia de la marca MinTIC en todos los eventos públicos y materiales digitales o físicos que se generen con la ejecución del convenio.	1,02%	5,10%	Se aseguró el cumplimiento de los lineamientos del Manual de Imagen del MinTIC en todas las piezas comunicacionales asociadas a la convocatoria. Igualmente, se garantizó la inclusión de la marca institucional en los documentos oficiales y en los materiales de divulgación empleados en eventos públicos y redes sociales, otorgando el crédito correspondiente al Ministerio. Este proceso se desarrolló mediante la validación y aprobación de piezas por parte de la Oficina Asesora de Prensa, lo que permitió mantener la coherencia visual e institucional en todas las comunicaciones del proyecto.	
8. Cargar toda la documentación e información de cada una de las líneas estratégicas de Crea Digital 2025 en repositorio digital que indique el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones/Fondo Único de TIC.	1,79%	3,57%	CoCrea compartió, a través del repositorio en OneDrive dispuesto por el MinTIC, la información correspondiente a la Línea 1 – Asistencia técnica, incluyendo los documentos de los 18 beneficiarios, así como los materiales y bases de datos asociados a la Línea 2 – Fortalecimiento de capacidades, garantizando así la disponibilidad y trazabilidad de los insumos para el seguimiento del convenio.	
9. Entregar al Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones/Fondo Único de TIC las bases de datos de inscritos y beneficiarios del programa Crea Digital 2025, según los requerimientos del Ministerio.	1,79%	3,57%	Se recibieron las bases de datos correspondientes a los beneficiarios de la Línea 2 – Fortalecimiento de Capacidades, provenientes del evento "Convergencias: Webinars con sentido digital", realizado el 8 de octubre de 2025 en alianza con el Servicio Audiovisual de la Embajada de Francia, las cuales cumplen con los lineamientos de la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales del Ministerio.	
10. Celebrar los negocios jurídicos de la naturaleza que proceda de acuerdo con el manual de contratación de CoCrea, requeridos para la ejecución de las actividades objeto del convenio y vigilar el debido cumplimiento de estos e informar al Comité Operativo de los procesos realizados. Asimismo, realizar el seguimiento técnico, legal y financiero hasta la terminación y liquidación de estos, y efectuar oportunamente los pagos de los compromisos adquiridos en el marco del convenio.	1,02%	5,10%	Se dio continuidad al seguimiento técnico, legal y financiero de cada uno de los negocios jurídicos suscritos, garantizando la correcta ejecución contractual y el cumplimiento de los compromisos adquiridos. Los avances y resultados fueron informados oportunamente al Comité Operativo, asegurando transparencia en la gestión y oportunidad en los pagos derivados de las obligaciones contractuales.	
11. Adelantar, bajo su exclusivo riesgo y responsabilidad, todos los trámites precontractuales y contractuales necesarios para seleccionar y contratar a las personas naturales o jurídicas que ejecutarán las actividades desortas en el anexo técnico de este convenio interadministrativo; y exigir a todos los contratistas derivados de dicha contratación las garantías que correspondan, incluyendo al Ministerio TIC y al Fondo Único TIC como beneficiarios.	1,02%	5,10%	Durante el periodo no se realizaron nuevos contratos, sin embargo, se efectuó el seguimiento integral a los contratos ya suscritos, con el propósito de garantizar su correcta implementación y el cumplimiento de los compromisos adquiridos.	

DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE									
12. Gestionar, en el marco de las competencias y mecanismos contractuales, recursos adicionales que contribuyan a la ejecución de las actividades objeto del convenio.	1,02%	5,10%	Durante el periodo reportado, no se gestionaron recursos adicionales en el marco de los mecanismos contractuales establecidos. No obstante, se mantiene la disposición institucional para explorar posibles fuentes de cofinanciación o aportes complementarios que fortalezcan la ejecución de las actividades contempladas en el convenio, en caso de que surjan oportunidades viables en los próximos periodos.						
13. Realizar las gestiones administrativas y judiciales, incluyendo recuperación de cartera y reintegro de los recursos de los proyectos si es requerido, cuando se presente alguna de las causales de incumplimiento o situaciones de tipo administrativo.	0,00%	0,00%	Se deja constancia de que, durante el periodo reportado, no se han presentado causales de incumplimiento ni situaciones administrativas que requieran adelantar procesos de recuperación de cartera o reintegro de recursos. No obstante, se mantiene activa la capacidad operativa para ejecutar dichas acciones en caso de que llegasen a ser necesarias conforme a lo establecido en el convenio.						
14. Las demás inherentes a la ejecución del convenio.	1,02%	5,10%	Se informa que durante el periodo evaluado no se presentaron situaciones adicionales ni surgieron aspectos extraordinarios que no estuvieran contemplados previamente en el anexo técnico y demás documentos del convenio. La ejecución se desarrolló conforme a lo previsto, sin requerir ajustes ni actuaciones complementarias.						
Total		12,76%	67,35%						
% Acumulado del Estado de Avance Obligaciones Específicas			60,6%						
** Obligaciones (Indicar nombre del tercero)	Ponderación	0%	(%) Avance mes	(%) Acumulado	Actividades realizadas y novedades en el periodo				
Total		0%	0%						
% Acumulado del Estado de Avance Obligaciones del Tercero			0,0%						
Cuando se trate de convenios/contratos con más de un (1) cooperante/contratista deberán incluirse todas las obligaciones y/o compromisos estipulados contractualmente.									
Entregables	Ponderación	10%	Total de Entregables	1					
Productos o Servicio a entregar			Entregable	Fecha entrega	Observaciones por parte del Supervisor				
1. Plan de trabajo de conformidad con lo establecido en el Anexo técnico			25,0%	2025-06-01	Durante el primer Comité Operativo del convenio, realizado el 11 de junio de forma virtual sincrónica, se aprobó el Plan de trabajo del convenio con los componentes establecidos en el Anexo técnico, dando así cumplimiento a este compromiso dentro del plazo establecido.				
2. Informes de gestión mensual			14,3%	2025-09-05	El 6 de octubre se recibió el cuarto Informe mensual de gestión correspondiente al mes de septiembre, el cual fue aprobado por la supervisión el 23 de octubre.				
3. Informe de legalización de recursos acorde a lo establecido por el Fondo Único de TIC			10,0%	2025-10-07	El día 10/09/2025 con numero de radicado 252150251 se radico al GIT de Contabilidad el primer informe de legalización de recursos entregado por el aliado. En el mes de octubre el aliado presenta le segundo informe de legalización de recursos, el cual se radica al GIT de Contabilidad con numero 252168669 de fecha 07/10/2025				
4. Informe de gestión final que contenga la ejecución técnica y administrativa.			0,0%						
Porcentaje de Avance			49,29%						
% Acumulado Avance Entregables			4,9%						
% Acumulado del Estado de Avance General del Convenio			65,5%						
¿El contrato/convenio tiene contratación derivada? (de ser afirmativa la respuesta, debe diligenciar el anexo de información de contratos derivados)			SI		NO	X	Número de contratos derivados a la fecha		0
Dificultades Técnicas, Administrativas, Financieras, Contables y Jurídicas durante la ejecución del objeto contractual									
Causas	TIPO DE DIFICULTAD	Gestión Adelantada			Resultados Obtenidos				
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES									
Se debe mantener el acompañamiento permanente a las líneas de Asistencia Técnica y Fortalecimiento de Capacidades, con especial atención en la consolidación y validación de la información de beneficiarios, de tal manera que no se dupliquen registros en las bases de datos finales.									
INFORMACIÓN VIGENCIAS FUTURAS									
Vigencia	Recurso para la vigencia			Rubro					
SUSCRIPCIÓN DEL INFORME									
Nombre Supervisor:	Andrés Enrique Galindo Bernal - Subdirector de Industria de TI - - - -			Firma del Supervisor:					

Certifico la recepción a satisfacción de los bienes y/o servicios; así mismo, el cumplimiento de los criterios de calidad, oportunidad y cantidad (en los casos que aplique).
 "Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Original: Expediente del Contrato

Copia: Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo (Cargue en herramienta establecida por la Oficina para este fin)

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

F051 1409-2025 Octubre 2025

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251031-090454-1fd723-09370582

Creación: 2025-10-31 09:04:54

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-10-31 10:21:14



Escanee el código
para verificación

Firma: Andres Enrique Galindo Bernal Subdirector de Industria de TI

ANDRES ENRIQUE GALINDO BERNAL

79900265

aegalindo@mintic.gov.co

Subdirector de Industria de TI

MinTIC

Revisión: Lyda Marcela Tiria Medina Contratista Subdirección de Industria de TI

LYDA MARCELA TIRIA MEDINA

1052385544

ltiria@mintic.gov.co

CPS- Abogada

Subdirección de Industria de TI

Revisión: Carlos Felipe Gomez Pelaez Contratista Subdirección de Industria de TI

Carlos Felipe Gomez Pelaez

CC94472127

cgomez@mintic.gov.co

Elaboración: Yaneth Montoya Garcia Funcionario Subdirección de Industria de TI

Yaneth Montoya García

52706458

ymontoya@mintic.gov.co

Profesional especializado

MinTIC

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
F051 1409-2025 Octubre 2025			
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20251031-090454-1fd723-09370582		Creación: 2025-10-31 09:04:54	
Estado: Finalizado		Finalización: 2025-10-31 10:21:14	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Yaneth Montoya García ymontoya@mintic.gov.co Profesional especializado MinTIC	Aprobado	Env.: 2025-10-31 09:04:57 Lec.: 2025-10-31 09:09:46 Res.: 2025-10-31 09:09:58 IP Res.: 181.78.72.25
Revisión	Carlos Felipe Gomez Pelaez cgomez@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-10-31 09:09:58 Lec.: 2025-10-31 09:11:14 Res.: 2025-10-31 09:11:17 IP Res.: 186.155.17.59
Revisión	LYDA MARCELA TIRIA MEDINA ltiria@mintic.gov.co CPS- Abogada Subdirección de Industria de TI	Aprobado	Env.: 2025-10-31 09:11:17 Lec.: 2025-10-31 10:20:20 Res.: 2025-10-31 10:20:33 IP Res.: 191.104.46.110
Firma	ANDRES ENRIQUE GALINDO BERNAL aegalindo@mintic.gov.co Subdirector de Industria de TI MinTIC	Aprobado	Env.: 2025-10-31 10:20:34 Lec.: 2025-10-31 10:21:01 Res.: 2025-10-31 10:21:14 IP Res.: 191.156.179.250